

ALCALDIA MUNICIPAL POPAYÁN

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A NOVIEMBRE 12 DE 2013

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Este subsistema se encuentra en situación de semáforo amarillo, con un descenso en su puntaje en el año 2012; bajo la metodología y parámetros del D.A.F.P., significa que los elementos que lo integran muestran un buen desarrollo pero requieren mejoras en algunos aspectos, como las que a continuación se mencionan efectuadas en el presente periodo evaluado:

- Se actualizó el Mapa de Riesgos por procesos de la entidad con la identificación, análisis y valoración de los riesgos de corrupción para seis de los procesos de la entidad, con lo cual quedó conformado el Mapa de riesgos de corrupción, uno de los componentes que conforman el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano que en atención a la Ley 1174/11 y el Decreto 2641/12, se elaboró y publicó junto al decreto de adopción en la página web de la entidad el día 30 de abril. Dentro de esta labor se obtuvo la efectividad de los controles aplicados a los riesgos de corrupción en los procesos analizados.
- La Oficina de Planeación consolidó los resultados del seguimiento a los avances de los Planes de Acción correspondientes a cada una de las unidades administrativas con fecha de corte Agosto 31 de 2013, en el mismo sentido, viene adelantando reuniones de revisión y proposición de mejoras a estos mismos planes, al Plan Indicativo del Plan de Desarrollo y a una mejor construcción del P.O.A.I. y del Presupuesto municipal para el año 2014.
- Se encuentra en la etapa final de elaboración, el estudio técnico necesario para el proceso de reestructuración administrativa que inició la actual administración desde el año 2012, con el cual se pretende atender adecuadamente las necesidades y el perfil del personal que requiere la entidad, acorde a las competencias constitucionales, legales y funcionales hoy vigentes.
- Desde finales del 2012 y en lo corrido del presente año, la estructura organizacional de la entidad ha venido teniendo cambios con la modificación de la estructura orgánica y adopción de la planta de personal de la Secretaria de Educación municipal, dentro del proyecto de modernización de las Secretarías de Educación, y la creación de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 1523 de 2012.
- Se han venido impartiendo capacitaciones a los servidores públicos y contratistas de la entidad, para reforzar las aptitudes y destrezas en materia de contratación pública e interventoría, desarrollo del talento humano (innovación y creatividad) y presupuesto público.

- El 29 de julio de 2013, se llevó a cabo en el marco de un Consejo de gobierno, la reunión con el Señor Alcalde y los Jefes de las unidades administrativas, donde se hizo la socialización de los resultados de la evaluación del MECI año 2012 y se impartieron las recomendaciones pertinentes, una de las cuales consistió en que en reunión posterior, se iba a impartir a los mismos Directivos y líderes de los Procesos, las causas y acciones de mejora necesarias en los elementos débiles del MECI, como efectivamente se programó para el 19 de septiembre. Se aclara, que ya se había celebrado una reunión con este mismo fin, el pasado 12 de febrero con los integrantes del Grupo operativo del S.I.G. MECI-Calidad.
- El 19 de septiembre de 2013, se llevó a cabo la reunión programada con los Directivos, servidores públicos y contratistas del grupo operativo del S.I.G. MECI-Calidad delegados, temas tratados: acciones de mejora frente al estado del S.I.G MECI-Calidad 2012, actualización del Mapa de Riesgos, evaluación de su Plan de manejo y análisis de efectividad de los controles, evaluación a los Planes de mejoramiento y socialización de las Políticas de Operación.

Dificultades

Entre las dificultades en los componentes de este Subsistema, se presentan las siguientes:

- Es constante la debilidad por la no acogida plena en la presencia y acompañamiento esencial de los líderes de los Procesos o, en su defecto, los servidores o contratistas delegados, a las reuniones de socialización y capacitación que la Oficina de Control Interno programa, situación preocupante por las consecuencias que esto conlleva por el desconocimiento del elemento de control objeto de la socialización impartida y que luego dificulta y retrasa la labor encomendada por esta misma oficina, como acontece en el caso reciente de la reunión citada para los Directivos e integrantes del grupo operativo del S.I.G. MECI-Calidad, a la cual ninguno de los Directivos asistió, cuyo tema tratado fueron las acciones de mejora frente al estado del S.I.G. MECI-Calidad 2012, actualización del Mapa de riesgos, avances de su plan de manejo y el reporte de los avances en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. O también sucede, que así hayan asistido los delegados a las reuniones programadas, estos en su mayoría no están dando cumplimiento a los requerimientos previos y específicos de la Oficina de Control Interno, es decir, no se completan las labores encomendadas, por lo que termina siendo inocua su participación inicial.
- Sigue siendo una debilidad general en la entidad, la falta de respuesta o respuesta inoportuna a las peticiones, quejas y reclamos que formulan tanto la comunidad (clientes externos) como los mismos funcionarios (clientes internos), máxime ahora que viene operando un sistema de información con imágenes de los documentos y que en consecuencia, suple los documentos físicos, situación sobre la cual la misma oficina de Control Interno ha venido siendo afectada en sus propios requerimientos. Una de las causas, obedece a que los Directivos no hacen seguimiento directo o a quien delegan tampoco lo hacen, en relación a los deberes y responsabilidades asumidas desde un

principio o que van surgiendo posteriormente, y que corresponden a la gestión de alguno de los elementos de control que integran el MECI. Sobre este particular, y en referencia al Sistema de información para la gestión documental ORFEO, la Oficina de Control Interno expidió la Circular del 2 de agosto de 2013 cuyo asunto recae en la actualización de entradas y salidas de dicho sistema, en razón al considerable volumen de información registrado en algunas unidades administrativas en la bandeja de "entrada" y en "informados".

- Por falta de respuesta a un nuevo requerimiento formulado por la Oficina de Control Interno en relación a las situaciones administrativas ocasionadas con los encargos efectuados en la nueva planta de personal de la Secretaría de Educación municipal, aun no se conoce el estado real de la oferta pública de empleos de carrera de la entidad, que una vez sea determinada por la entidad y publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, conduzca a proveer de forma definitiva la planta de cargos de dicha unidad administrativa, máxime si dichos encargos finalizan en enero del 2014.
- Se sigue evidenciando falta de seguimiento por parte de la Secretaría General y de acatamiento por parte de un buen número de funcionarios y Jefes de unidades administrativas, en lo concernientes a la evaluación semestral del desempeño laboral, deber estipulado en las normas que regulan la carrera administrativa.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Este subsistema se encuentra en situación de semáforo amarillo, con un descenso en su puntaje en el año 2012; bajo la metodología y parámetros del D.A.F.P., significa que los elementos que lo integran muestran un buen desarrollo, no obstante, requieren mejoras en algunos aspectos, como las que a continuación se mencionan implementadas en el presente periodo evaluado:

- Durante los meses de agosto y septiembre de 2013, se ejecutaron una serie de reuniones con los funcionarios y contratistas de cada una de las unidades administrativas, lideradas por el coordinador del Grupo de información institucional, un contratista del área de Calidad y un funcionario de Control Interno, con el propósito de actualizar las Tablas de retención documental y su consecuente aprobación y publicación, conforme a la normatividad vigente expedida por el Archivo General de la Nación.
- El 25 de julio de 2013, el Señor Alcalde expidió el Decreto 4675 por el cual se adoptan las Políticas de Operación de los procesos que conforman el S.I.G. MECI-Calidad de la entidad, y el 19 de septiembre en reunión realizada con los integrantes del grupo operativo, se socializó de nuevo este elemento de control.
- El 30 de julio de 2013, la Oficina de Control Interno requirió a los funcionarios trasladados de las diferentes unidades administrativas con destino a la Secretaría de

Educación y a otras dependencias, el Acta de entrega del cargo bien sea al Jefe de la unidad administrativa o al funcionario entrante respectivo, de lo cual se obtuvo en términos generales las respuestas, no obstante, algunos casos ya habían sido previamente remitidos a Control interno disciplinario por el incumplimiento en su respuesta.

- El 25 de septiembre de 2013, representantes de la firma certificadora ICONTEC, hicieron entrega al Secretario de Educación Municipal de la certificación en la Norma de Calidad a tres de los procesos con los que opera dicha unidad administrativa (Atención al ciudadano, Talento humano y Cobertura educativa).
- El 27 de septiembre de 2013, tuvo ocasión la inauguración de la nueva sede de la Secretaria de Tránsito Municipal, acondicionada con modernas, amplias y cómodas instalaciones para el desarrollo de los procedimientos administrativos y la atención eficiente de la comunidad en general y usuarios que solicitan los diversos trámites del organismo de tránsito.
- El 11 de octubre de 2013, la Oficina de Control Interno requirió a los Jefes de unidades administrativas que fueron relevados recientemente en sus cargos, e igualmente a los Directivos entrantes, el Acta de informe al culminar la gestión en aplicación de la Ley 951 de 2005. Igualmente, en cumplimiento de las Políticas de Operación, se les dio a conocer a los nuevos Directivos, el Calendario de presentación de informes a entidades de control y regulación.
- Los integrantes del Comité de Sostenibilidad Contable, suscribieron el acta que contiene los ajustes a algunos de los saldos del Activo del Balance General de la entidad, para su respectiva formalización mediante acto administrativo por parte del Señor Alcalde.
- No obstante las dificultades que han acontecido alrededor de la sistematización de la nómina de la entidad (personal activo y pensionados), se logró en esta ocasión una mejora en el tiempo y oportunidad en el pago de la nómina correspondiente al mes de octubre de 2013, en comparación con los tiempos que se venían registrando.
- La página web de la entidad cuenta actualmente con buen volumen de información, mayor facilidad de búsqueda y mejor visibilidad de la misma, como acontece con el link "Sala de Prensa" con su contenido de noticias, calendario de eventos, boletines de prensa, canal 29, galería fotográfica y galería de videos. También se creó recientemente, a partir del mismo sitio web, una Intranet para uso exclusivo de los funcionarios de la entidad, situaciones que fortalecen el componente Comunicación pública.

Dificultades

Entre las dificultades en los componentes de este Subsistema, se presentan las siguientes:

- El proyecto de sistematización integral de la información en la entidad, viene

presentando situaciones de atraso en el cronograma que han conllevado a la Oficina de Control Interno a realizar un seguimiento más cercano con la Interventoría, la firma contratista y con los funcionarios y contratistas que operan los módulos actualmente en funcionamiento en la entidad (inventarios y nomina), con el fin de verificar, evaluar e informar lo pertinente al Representante legal, para la aplicación de los correctivos y mejoras respectivas. En el mismo sentido, la Interventoría del proyecto de sistematización, ha debido recurrir a adicionar los plazos de los contratos iniciales, por haberse causado ya su vencimiento.

- No se ha recibido respuesta al requerimiento hecho al Secretario General en relación al trámite ante la Comisión Nacional del Servicio Civil de la información de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC de la entidad, con el propósito de que se abra en el menor tiempo posible la convocatoria del respectivo concurso, que conlleve a proveer de forma definitiva la planta de cargos de la Secretaría de Educación y que los funcionarios encargados regresen a sus cargos respectivos, situación que incrementa el riesgo por incumplimiento de planes de mejoramiento y de desempeño suscritos con los organismos de control y regulación, como el caso de la Contraloría Municipal y el Archivo General de la Nación.
- La entidad fue descertificada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la administración de los recursos de agua potable y saneamiento básico de la vigencia 2013, recursos que debieron ser transferidos a la Gobernación del Cauca para su directa administración, lo anterior, por incumplimiento del artículo 1º del Decreto 1629 de 2012, concretamente, el Reporte al SUI del estrato asignado a cada inmueble residencial urbano, en el formato habilitado para el año 2011.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Este subsistema se encuentra en semáforo rojo, producto del descenso en su puntaje en el año 2012; bajo la metodología y parámetros del D.A.F.P., significa que el modelo requiere ser fortalecido con acciones como las que a continuación se mencionan implementadas en el presente periodo evaluado:

- El 12 de julio de 2013, la Oficina de Control Interno remitió al Señor Alcalde, el informe de "Seguimiento y evaluación al procedimiento para el procesamiento de la nómina Prima de servicios y nómina del mes de Junio de 2013", con la emisión de las respectivas conclusiones y recomendaciones en procura de corregir y mejorar las debilidades detectadas.
- El 24 de julio de 2013, se rindió a la Contraloría Municipal y a la Contraloría General de la Republica, a esta última a través del SIRECI, el seguimiento al cumplimiento y avance de los Planes de mejoramiento institucionales.
- La Oficina de Control Interno remitió a las unidades administrativas, la evaluación a la

ejecución presupuestal a Junio 30 de 2013 y ejecución de Reservas a Julio 26 de 2013. También se hizo una evaluación y se emitieron las recomendaciones respectivas en torno a la situación acontecida con la descertificación de la entidad para la administración de los recursos de agua potable y saneamiento básico en la actual vigencia.

- El 3 de septiembre de 2013, la Oficina de Control Interno remitió al Señor Alcalde y al Secretario General, un informe en torno a otras situaciones presentadas en ejecución del contrato de sistematización de la nómina de la entidad y que fue objeto de análisis conjunto el 5 de septiembre con la firma contratista ADA.
- El 5 de septiembre de 2013, se llevó a cabo en presencia de la firma contratista A.D.A., una reunión de análisis, seguimiento y evaluación en torno a situaciones recurrentes con el proceso de sistematización de la nómina de la entidad, de la cual se elaboró y suscribió el acta respectiva con las tareas y compromisos adquiridos para su posterior evaluación, en pro de corregir y mejorar las situaciones presentadas.
- El 19 de septiembre de 2013, la Oficina de Control Interno lideró la reunión para las acciones de mejora frente al estado del S.I.G MECI-Calidad 2012, actualización del Mapa de Riesgos, evaluación de su Plan de manejo y análisis de efectividad de los controles, evaluación a los Planes de mejoramiento y socialización de las Políticas de Operación
- El 26 de septiembre de 2013, se realizó por parte de la Oficina de Control Interno, la reunión de apertura de la auditoría a la Evaluación de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Previamente, ya se había dado inicio también a la auditoría de seguimiento a la contratación. El 8 de octubre, se realizó la reunión de apertura de la auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad, con presencia parcial de los 12 auditores internos de calidad designados en la entidad; consecuentemente, el 15 de octubre se notificó mediante oficio a los servidores públicos y contratistas designados, el Plan de auditoría respectivo.
- El 9 de octubre de 2013 la Oficina de Control Interno, conforme al requerimiento de la Ley 1474 de 2011, notificó al Señor Alcalde y a los Jefes de las unidades administrativas responsables, el "Informe preliminar de evaluación sobre el tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias 2012 - 2013".
- La Oficina de Control Interno, requirió a los Jefes de las unidades administrativas responsables, los avances del Plan de desempeño derivado de la visita de seguimiento y control llevada a cabo por funcionarias del Archivo General de la Nación en el año 2012, e igualmente requirió la proyección del Plan de mejoramiento a la auditoría practicada a finales del mismo año por la firma ICONTEC al Sistema de Gestión de la Calidad implementado en la entidad.
- El 18 de octubre de 2013, la Oficina de Control Interno, requirió a los Jefes de tres de las unidades administrativas de la entidad, la gestión realizada en relación a tres hallazgos detectados en visita efectuada por un delegado del Ministerio de la Cultura, en la aplicación y cumplimiento de la Ley 1493 de 2011, por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas.

- El 18 de octubre de 2013, la Oficina de Control Interno notificó a la Secretaria General dos observaciones, con sus respectivas recomendaciones, en relación a la respuesta al requerimiento de la Circular 100-05 del 4 de septiembre de 2013 del D.A.F.P., concerniente a la participación de la mujer en el desempeño de cargos públicos, Ley 581 de 2000.
- El 24 de octubre, funcionarios de Control Interno apoyaron e hicieron acompañamiento en la reunión donde se impartió por parte de un funcionario del D.A.F.P., a los delegados de las distintas unidades administrativas de la entidad, la asesoría y capacitación en la Política anti trámites y en el Sistema Único de Información de trámites.

Dificultades

Entre las dificultades en los componentes de este Subsistema, se presentan las siguientes:

- Respecto al Programa de Auditorías, se siguen presentando algunas situaciones que no han permitido una mayor eficiencia en los tiempos de ejecución de las labores trazadas en los planes de auditoría. En relación a la auditoría al Sistema de gestión de la calidad de la presente vigencia, algunos de los auditores de calidad designados, o algunos de los habilitados, manifestaron su no participación en esta actividad.
- A pesar de los precedentes que en materia de riesgos por imposición de sanciones y de la persistencia de la Oficina de Control Interno para obtener una mejor y oportuna aplicación por parte de las unidades administrativas de las acciones de mejora (correctivas y preventivas), contenidas en los Planes de mejoramiento y en los Planes de desempeño, los informes de auditoría que presentan los organismos de control, siguen registrando recurrencias o debilidades en el avance de las acciones correctivas de hallazgos detectados en periodos anteriores.
- Una vez finalizado el 4 de octubre de 2013 el cronograma de las reuniones para la actualización del mapa de riesgos y evaluación de su plan de manejo, el balance fue el siguiente: de un total de 13 unidades administrativas citadas, asistieron 10, las restantes no lo hicieron. De las 10 unidades que participaron de la actividad, 3 entregaron la información de los avances del plan de manejo de riesgos y 7 no lo habían hecho al 2 de noviembre. Lo más preocupante es que de 6 unidades que proyectaron acciones de mejora en relación a los riesgos de corrupción contenidos en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, apenas una reportó los avances en este sentido, con el agravante que otra de ellas no asistió a la reunión de evaluación del plan de manejo, lo que arroja un balance insatisfactorio y que no permite, en consecuencia, por parte de la Oficina de Control Interno, determinar y evaluar la gestión realizada por las unidades responsables en torno a las acciones preventivas encaminadas a la mitigación de los riesgos de corrupción.
- Situación similar a la anterior, se está presentando con el requerimiento que a pesar de haberse reforzado con la respectiva socialización efectuada el 19 de septiembre, se impartió en relación al estado y calificación del MECI por el año 2012, puesto que los Directivos y líderes de los Procesos, no se apersonan de las acciones de mejora ni de la

información solicitada recientemente por la Oficina de Control Interno que las evidencie o soporte, haciendo énfasis en aquellos elementos de control que están en semáforo rojo, situación que corrobora lo manifestado en el segundo punto de las dificultades del subsistema control estratégico.

Estado general del Sistema de Control Interno

Con la salvedad de que los avances y dificultades que se han venido registrando en los informes intermedios presentados en lo corrido del presente año, solo serán sometidos a nueva medición a través del aplicativo del DAFP en el mes de febrero del 2014, el resultado consolidado en el avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI sigue siendo el reflejado a Diciembre 31 de 2012 para la Alcaldía de Popayán, es decir, 64,72%.

Lo anterior, significó un retroceso de 18 puntos porcentuales respecto a lo obtenido en el año 2011, pero a la vez plantea de nuevo el reto para la entidad de corregir las debilidades y propender por elevar el nivel de sostenibilidad, fortalecimiento y mejora continua del modelo, tal como lo describe el rango de evaluación establecido por el D.A.F.P. donde se sitúa el puntaje obtenido: "Se cuenta con un modelo que muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos."

Este resultado gráficamente se asimila a un estado de **semáforo amarillo** y está incluido dentro del rango comprendido entre 60 y 89 puntos establecido por el D.A.F.P., compuesto por 2 elementos que están en semáforo verde (7%), 20 elementos en semáforo amarillo (69%) y 7 elementos en semáforo rojo (24%).

En razón a que estamos frente a un sistema integrado de gestión, que periódicamente exige mantenerlo actualizado a través de la vigencia o renovación que deben demostrar los diversos elementos que lo componen, hay que propender dentro del periodo que será objeto de evaluación, aparte de la prioridad en subsanar las debilidades de los elementos en rojo, que aquellos elementos de control con avance positivo mantengan esta condición y no se propicie un retroceso en algunos de ellos.

Recomendaciones

Con base en el estado general de **semáforo amarillo** registrado actualmente en el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad, obtenido a través de la medición en la implementación, mantenimiento e impacto de sus elementos, componentes y subsistemas, pero haciendo énfasis en aquellos elementos que han perdurado en semáforo rojo y aquellos que descendieron de semáforo verde a semáforos amarillo y rojo, el suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno se permite recomendar lo siguiente:

1. Con un nivel del MECI que se sostiene en semáforo amarillo, pero con la observación de la caída considerable de 25,6 puntos acumulados desde el 2010, el compromiso institucional debe traducirse en su mejoramiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el

tiempo, a enfocar los esfuerzos para avanzar en aquellos elementos débiles, situación en la que siempre jugará papel decisivo el compromiso, los deseos de mejorar, el sentido de pertenencia hacia la entidad y el apoyo de todas las personas que laboran en la Alcaldía de Popayán, en especial, el liderazgo que deben evidenciar los Jefes de las unidades administrativas, tanto con su presencia en las reuniones como con su acompañamiento y cumplimiento a los requerimientos formulados; además, de la provisión en recursos presupuestales que es indispensable apropiar año tras año para soportar financieramente los requisitos de conocimientos, destrezas y competencias del talento humano, proporcionadas a partir del Plan Institucional de capacitación e inversión en Asistencia técnica, e igualmente la inversión en tecnologías de información y comunicación que se convierten en exigencias para cualquier entidad que aspire a estar ubicada en un nivel igual o superior al 90% de avance, es decir, un desarrollo óptimo en el cual deben continuar y prevalecer actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.

2. La entidad ha venido realizando desde finales del 2011 una serie de inversiones en la adquisición de un E.R.P., sistema integrado de información, que permita administrar en forma unificada y eficiente todo el flujo de información que genera la entidad a través de sus Procesos, sustentado en los de apoyo como el de Gestión Financiera que influye decididamente en el Sistema de Control Interno Contable y en las demás fuentes de información como son recursos físicos, nómina, gestión documental, rentas, cartera y contratación, entre otros, que alimentan los subsistemas administrativo, de contratación, financiero, presupuestal y contable de la entidad, base para todo tipo de reportes que permanentemente se deben presentar a los entes de control y regulación y que constituyen el insumo para la calificación de la entidad en su desempeño fiscal, financiero, presupuestal y administrativo. Este tipo de proyectos, además de demandar una cultura del cambio, genera resistencia en los funcionarios; sin embargo, con diálogo entre las partes, se están tomando acciones de consenso con el propósito de vencer aquellos obstáculos que han venido frenando su implementación, por lo que se recomienda, seguir siempre los conductos regulares de comunicación y obtener meridiana claridad en aquellos aspectos de la implementación que ofrezcan dudas, para lo cual la objetividad, el debido sustento y el diálogo constructivo deben ser la premisa en la búsqueda de soluciones.

La oficina de Control interno en cumplimiento de su mandato constitucional y legal, estará atenta a la evolución de las acciones que están en ejecución actualmente y las que se continúen y emprendan en torno al fortalecimiento, sostenibilidad y mejora continua en el nivel presente del MECI, aportando con sus funcionarios todo el apoyo, experiencia y acompañamiento que se requiera, lo cual redundará de seguro positivamente en el control de los procesos y la calidad en los servicios que se prestan a la comunidad.

Elaboró:



LEONARDO MUÑOZ BOLAÑOS

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Noviembre 12 de 2013.

Proyectó: Luis Alberto Molano.